

| | | | |
|--|--|---------------------|---|
|  | PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO | |  |
| | PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS | | |
| | Código: PA01-PR01-F08 | Versión: 4.0 | |

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No. 2024BAER0013534 - SDQS No. 4505402024.

A los 29 días del mes de Octubre de 2024 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

| | |
|---|--|
| Radicado de entrada: | 2024BAER0013534 - SDQS No. 4505402024 |
| Número del radicado de salida y fecha de respuesta | 2024BAEE0012105 |
| Expedida por | SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA |

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 29 / 10/ 2024 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

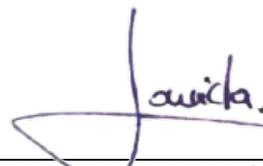
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2024BAEE0012105 en dos (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 05 de Noviembre del año 2024 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna

Proyectó: Natalia Roncancio León – Contratista SGC 



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá D.C., 29 de Octubre de 2024

No Radicado : 2024BAEE0012105

Señor (a)

ANONIMO

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2024BAER0013534** - SDQS No. **4505402024**.

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

**Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal**

Anexo(s): Dos (2) folios.

Elaboró: Marisol Soto - Contratista SAF

Revisó: Paola Andrea Montes - Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: (601) 6477117
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C



Bogotá D.C., octubre de 2024

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al Radicado IDPYBA No. 2024BAER0013534 – SDQS No. 4505402024.

Reciba un cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, por el cual reporta un presunto caso de maltrato animal relacionado con “(...) *INDIVIDUO SACO A SU CANINA DE LA CASA GOLPEANDOLE CON PATADAS Y COGIENDO PIEDRAS DE LA CALLE AGREDIENDOLE FISICAMENTE, AUNQUE NO SE TIENEN VIDEOS DE LOS ACONTECIMIENTOS, SE CUENTA CON UN VIDEO DONDE DEJO AFUERA A LA CANINA. DESPUES DE HABERLA AGREDIDO Y DECIRLES PALABRAS SOECES, LE TIRA LA CAMA Y LA COMIDA A LA CALLE "EXPRESANDO QUE LA CANINA NUNCA LE HACIA CASO EN NADA" . LOS VECINOS LE DIERON RESGUARDO A LA CANINA, LE OFRECIERON COMIDA, AGUA, YA QUE UNOS CIUDADANOS APROVECHANDOSE DE LA SITUACION USURPARON LAS COSAS DE LA CANINA. DESEAN DARLA EN ADOPCION PARA QUE NO VIVA EN LA CALLE Y UNA VECINA QUIERE ADOPTARLA, PERO, TEMEN QUE EL INDIVIDUO HAY SI TOMES REPRESENTARIAS CONTRA LA VECINA QUE LA VA A ADOPTAR. (...)*”. Al respecto, de manera atenta el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, se permite informar que:

El Escuadrón Anticrueldad realiza visitas de verificación de condiciones de bienestar del animal, en las cuales evalúa parámetros como: salud, confort, nutrición, comportamiento y estado mental. De acuerdo con los hallazgos identificados en el lugar, se emite un concepto que puede ser favorable, desfavorable o pendiente con plan de mejoramiento. Según el concepto, se ordena seguimiento, se archiva el caso, o se procede a solicitar la aprehensión material preventiva del animal a la autoridad policiva en el marco de la Ley 1774 de 2016.

Ahora bien, para dar atención al caso en particular, lo invitamos muy amablemente a dirigir su solicitud al Centro de Atención Jurídica de este Instituto, el cual tiene dentro de sus funciones, brindar orientación sobre situaciones o conflictos que involucren animales en todo el país, siendo un espacio gratuito y abierto a toda la ciudadanía.

Para acceder a este servicio, los ciudadanos pueden hacer uso de la página web

<https://www.animalesbog.gov.co/content/atención-juridica-animal-clic>, escoger la modalidad, fecha y hora deseadas, y diligenciar el formulario. A vuelta de correo recibirá la confirmación de la cita o el enlace de conexión. Debe contar con mínimo una hora de disponibilidad y tener a la mano los documentos o evidencias soporte, el día de la cita.

Los horarios disponibles de atención son: de lunes a jueves, de 8:00 a.m. a 11:00 am. (inicia la última asesoría), y de 2:00 a 4:00 p.m. (inicia la última asesoría). La conexión se realiza a través de Microsoft Teams.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales, y lo invitamos a visitar nuestra página web www.animalesbog.gov.co donde podrá conocer los servicios y así mismo hacer uso de ello.

Atentamente,



LAURA VIVIAN URBINO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Marisol Soto Vasallo - Contratista SAF
Revisó: Paola Andrea Montes - Contratista SAF